



Ecociencia

INTERNATIONAL JOURNAL

Vol. 4, No. 7, julio-diciembre 2022



Vol 4. No. 7, JULIO-DICIEMBRE 2022

Ecociencia International Journal

ISSN: en trámite

DOI: <https://doi.org/10.35766/j.ecociencia>

© Centro Universitario CIFE

Cuernavaca, Morelos

www.cife.edu.mx

Ecociencia International Journal es una revista internacional, de acceso abierto, de publicación semestral y de revisión por pares. Está orientada a economistas, sociólogos, politólogos, abogados, geógrafos, urbanistas, comunicólogos, filósofos, lingüistas, psicólogos, científicos sociales y humanistas en general. *Ecociencia International Journal* tiene por objetivo la publicación de textos inéditos precedentes de investigaciones teóricas y aplicadas relacionadas con los estudios sobre ecología, educación, sustentabilidad, geografía, salud y psicología. *Ecociencia International Journal* publica artículos en españoles, inglés, francés y portugués.

Para postular artículos, conocer la política editorial, suscripciones y demás información, visite el sitio web:

<https://www.cife.edu.mx/ecociencia/index.php/ecociencia>

Vol 4. , No. 7, JULIO-DICIEMBRE 2022



Ecociencia International Journal es publicada por el Centro Universitario CIFE y está sujeta a los términos de la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons.

Estos términos aplican a menos que se establezca de otra forma y pueden ser consultados en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Director Editorial

Josemanuel Luna Nemecio

Contacto e información

Calle Tabachin 514.

Colonia Bellavista, C.P. 62140

Cuernavaca, Morelos, México

Tel: +52 777 243 8320

Correo electrónico: ecociencia@cife.edu.mx

Descargo de responsabilidad (Disclaimer).

El Centro Universitario CIFE hace todo lo posible para garantizar la precisión de la información contenida en sus publicaciones. Sin embargo, la Entidad Editora, el Director Editorial y los Editores Invitados no realizan ninguna declaración ni ofrecen garantías en cuanto a la precisión, integridad o idoneidad del contenido publicado para cualquier propósito o aplicación y rechazan todas las declaraciones y garantías, ya sean expresas o implícitas, en la máxima medida permitida por la ley. Por tanto, no pueden ser considerados responsables de los errores o cualquier consecuencia derivada del uso de la información contenida en esta revista. Los puntos de vista y opiniones expresadas no necesariamente reflejan las de los editores o la Entidad Editorial.

Comité Editorial

Dra. Lorena Castilla
University of Essex, Reino Unido

Dra. Mariby Boscán
Universidad del Zulia, Venezuela

Dra. Rosa María Varela Garay
Universidad Pablo de Olavide, España

Dra. Suyai Malen García Gualda
*Instituto Patagónico de Estudios en Humanidades
y Ciencias Sociales, Argentina*

Dra. Fabiana Parra
Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina

Dr. Rolando Medina Peña
Universidad Metropolitana (UMET), Ecuador

Dr. Moisés Joel Arcos Guzmán
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia

Dr. Jesús Antonio Quiñones
Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia

Dr. Antonio Allegretti
St. Augustine University of Tanzania, Tanzania

Dr. Alex Covarrubias V.
*School of Transborder Studies, College of Liberal Arts and
Sciences, Estados Unidos*

Dr. Voltaire Alvarado Paterson
Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile

Dr. Roberto Simbaña
*Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y
Humanidades desde América Latina, Ecuador*

Comité Científico

Dra. Mónica Patricia Toledo González
Universidad Autónoma de Tlaxcala, México

Dra. Haydeé Parra-Acosta
Universidad Autónoma de Chihuahua, México

Dra. Karla Elizabeth Mariscal Urreta
Universidad Autónoma de Querétaro, México

Dra. Karina Xóchitl Atayde Manríquez
El Colegio de la Frontera Sur, México

Dr. Sergio Tobón
Ekap University, Estados Unidos

Dr. Gonzalo Javier Flores Mondragón
Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Dr. Alejandro Escudero
Universidad Autónoma de Querétaro, México.

Dr. Naú Silverio Niño-Gutiérrez
Universidad Autónoma de Guerrero, México.

Dr. Arturo Barraza Macías
Universidad Pedagógica de Durango, México.

Dr. Antonio García-Anacleto
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.

El dispositivo de acoso sexual en los territorios, traslados y contextos de educación superior: caso México

The device of sexual harassment in the territories, transfers and contexts of higher education: Mexico case

Resumen: El presente trabajo busca analizar el acoso sexual en los territorios como una conducta que funciona a través del dispositivo y qué condiciona los traslados y el contexto de vivencia para quien lo sufre, ello, situado en la educación superior en México. Para ello, hacemos un análisis teórico conceptual desde el constructivismo-estructuralista, la categoría de género, patriarcado y el posestructuralismo. Así también, con el citado de trabajos que se han realizado en el país. A partir de los cuales se puede construir una discusión sobre la problemática.

Palabras clave: acoso sexual; dispositivo; traslados; territorios; educación superior.

Abstract: The present work seeks to analyze sexual harassment in the territories as a behavior that works through the device and what conditions the transfers and the context of life for those who suffer it, located in university education in Mexico. For this, we make a conceptual theoretical analysis from constructivism-structuralism, the category of gender, patriarchy, and post-structuralism. Likewise, with the work that has been carried out in the country. From which you can build a discussion on the problem.

Keywords: device; sexual harassment; university education; transfers; territories.

Autores

 Hugo Martínez Ochoa
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México.
hugo.martinez@uacj.mx

Conflicto de intereses

El autor manifiesta no tener conflicto de intereses relacionado con la presente publicación.

Financiamiento

No aplica

Agradecimientos

No aplica

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Martínez-Ochoa, H (2022). Políticas de inclusión y atención a la diversidad en las universidades Latinoamericanas. *Ecociencia International Journal*, 4(7): e22472.
<https://doi.org/10.35766/j.ecociencia.22472>

Entidad editora



Introducción

El acoso sexual es una violencia que ha sido investigada principalmente por mujeres a partir del feminismo. Es una conducta que cuenta con ciertas peculiaridades, es socialmente aceptada y reproducida (Stanley y Wise, 1992). Incluso en el análisis por parte del feminismo se ha hecho visible que es parte de la política sexual de opresión hacia las mujeres por parte de los hombres y se pone en práctica en la vida cotidiana para el hacer vivir. A ello, en referencia al hacer vivir, Foucault (2000) refiere que está regido por el poder y que dicho poder disciplina la interacción de los cuerpos. Pareciera que el acoso sexual es parte de dicho condicionamiento y que se encuentra en la cotidianidad como eje de respuesta hacia el hacer vivir, a partir del saber, mismo que, está introyectado tanto en el perpetrador de la violencia como de quien lo sufre.

Considero relevante indicar que el acoso sexual no solamente es en contra de mujeres, también los hombres sufren, sin embargo, las formas de acoso y la reproducción de este, es un problema mayormente en contra de la mujer, no sólo desde la lógica cuantitativa, también desde la simbólica. Es un problema social agudo, opresivo e invisibilizado en la mayoría de los espacios de contacto. El acoso cuenta con una peculiaridad: es una conducta socialmente aceptada y reproducida. Se manifiesta mediante el piropo, invitaciones reiteradas a salir, el intento de tocamiento, tocamientos e incluso conductas que rozan en la frontera entre el acoso y el abuso sexual. Esto ha sido visibilizado por los estudios feministas y ha dado un peso al problema. Una conducta que yace como parte del tecnopoder del patriarcado y que es, además, una práctica cotidiana en los diferentes espacios de contacto. Es decir, no existe lugar en el que no se produzca.

No obstante, el acoso sexual es una violencia que tiene repercusiones en las vidas de quienes lo sufren e incluso dicha condición se ve en materia de afectación a largo plazo. Es evidente que un acoso no termina al momento en que el agresor deja de agredir, son violencias que tienen una reactancia y una prolongación que marca y que incluso condiciona la cotidianidad de traslado, disfrute, ocupación y posición de la persona en todos los entornos (Hernández et al., 2015).

A ello, en el presente documento se pone especial énfasis al acoso sexual en relación con una espacialidad concreta, es decir, la educación superior. Es menester hacer referencia que por educación superior no se constriñe exclusivamente al salón de clases, ya que, en el referido se encuentran algunos espacios relacionados para que la misma se pueda desarrollar. En otro orden de ideas, por educación superior (en tanto espacio de análisis sobre acoso sexual) se hace referencia a: salón de clases, tutorías, pasillos de clase, entrada a escuela, explanada, sitios de recreación e incluso traslado hacia la institución. Ya que todo ello (respecto a espacio) se conjuga para que se genere la educación superior, por ello, desde ese contexto se enfatiza al espacio de educación superior como un territorio que actúa en mecanismo del dispositivo de acoso sexual y que forma parte de las lógicas de violencia que condiciona el traslado, ocupación e interacción, en el caso México.

Desarrollo

Investigaciones de acoso sexual en el caso México

Para Herrera (2019) actualmente existe una crisis palpable en el país, donde, la incidencia criminal, violencia, y la polarización social se reproduce a gran escala. Ello, principalmente por las crisis de ética, condiciones socioeconómicas de ausencia de bienestar y otros aspectos de corte cultural. Sin embargo, refiere que la educación puede llevar a mejor puerto estas condiciones y que es primordial el acceso a una sociedad de conocimiento. Sin embargo, ¿qué hacer cuando la sociedad del conocimiento ejerce violencia dentro de las instituciones de educación superior? En el presente apartado se busca identificar y manifestar las investigaciones sobre acoso sexual en México, siendo esta una violencia sistemática y reproducida en la cotidianidad principalmente en contra de estudiantes mujeres.

El acoso sexual hace referencia al comportamiento o comportamientos que surgen principalmente a partir de hombres contra mujeres y otros hombres, que construyen una reiterada manifestación de violencia sexual que oscila desde los piropos, la persecución, propuestas de carácter sexual, exhibicionismo y otras; y que tiene por objetivo la dominación y disciplinamiento de las

mujeres y su sexualidad (Córdova et al., 2019). El acoso sexual se apoya de las relaciones basadas en el género, y la supremacía patriarcal a partir del androcentrismo. Es fundamental referir que no existe lugar donde el acoso sexual no este presente, el referido, se tiene registro que está presente en la escuela, hogar, transporte público y zonas donde exista la presencia de lo masculino y lo femenino. No obstante, la población masculina no está exenta de sufrir el acoso, sin embargo, es una población con menor incidencia y riesgo en contraste con la población femenina (Martínez & Salazar, 2022).

En datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en 2021 se aplicó para conocer la estadística de prevalencia y gravedad de la violencia que enfrentan las mujeres de 15 años o más, desde lo psicológico hasta lo sexual, ello, en incidencia por ámbito de ocurrencia (escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja), en concreto respecto al área escolar se indagó sobre la violencia a lo largo de la vida como estudiante y en los últimos 12 meses. Se encontró en materia de hallazgos que en un 32.3% a lo largo de la vida escolar han sufrido violencia y un 20.2% en los últimos 12 meses. En el contexto específico de violencia sexual en el ámbito escolar, a lo largo de su vida han sufrido en un 17.9% y en los últimos 12 meses en un 13.7%. Los estados con mayor prevalencia son: Querétaro (40.3%), Estado de México (36.6%) y Colima (36.4%). Es interesante referir que existe en la referencia la distribución de personas agresoras, donde en un 43.4% fue el compañero a lo largo de la vida de estudiante y 46.2% en los últimos 12 meses; 16.8% el maestro, a lo largo de su vida y 16.6% los últimos 12 meses; además, la compañera en un 13.6% a lo largo de su vida y 8.9% el último año. Queda claro que las condiciones de violencia son mayormente reproducidas por masculinos en dos condiciones: el compañero y el maestro (INEGI, 2021).

En contexto de espacios de violencia en el ámbito de educación escolar, la escuela (en sus diferentes dimensiones) es el principal lugar de ocurrencia en un 66.9%, 19.7% parque o lugar público cerca de la escuela y 6.5% calle, parque o lugar público lejos de la escuela. En distribución por tipo de violencia 46.2% es psicológica, 39.8% sexual y 13.9% física (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021). Es en contexto gráfico que la violencia sexual está presente (siendo la segunda más reproducida en términos de escuela) y que las mujeres no se encuentran exentas de dicha violencia, por el contrario, forma parte de su cotidianidad y los espacios no sólo se constriñen a la escuela y sus instalaciones, incluso, lugares públicos cercanos e incluso lejanos son parte de la lógica de ser violentadas sexualmente.

En este sentido el acoso sexual es una violencia presente y que está ramificada y construida a partir de las lógicas del patriarcado, el género y la diferencia sexual, podría decirse que es una de las tantas conductas que materializa el ejercicio del poder patriarcal (Stanley & Wise, 1992). El acoso es preocupante no sólo por su alta incidencia, también, porque es una de las violencias sexuales más difíciles de comprobar que sucedió, ya que no deja marcas y en muchas ocasiones no existen protocolos o conocimiento de estos para la generación de la denuncia (Lamas, 2018).

A ello, una investigación sobre acoso sexual y hostigamiento realizada por Hernández et. al., (2015) mediante una metodología cuantitativa con diseño de estudio transversal y descriptivo, teniendo como instrumento de medición una encuesta estandarizada, misma que se aplicó a una muestra de 901 mujeres en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y 266 mujeres estudiantes del Tecnológico Federal en la Ciudad de México; se encontró que 33 mujeres del IPN en algunas ocasiones han sido citadas de forma innecesaria en una oficina o salón para proposiciones de tipo sexual y 3 casos en el Tecnológico Federal. Así también, 25 mujeres que estudian en el IPN aseveran que un profesor las forzó a establecer una relación de tipo sexual a cambio de favores académicos y económicos; por parte del Tecnológico se presentan 4 casos. No obstante, el acoso deriva en otros comportamientos, tal como 22 mujeres del IPN señalaron que alguien en la escuela las ha forzado a recibir besos y abrazos no deseados; en el Tecnológico 3 casos. En el IPN se encontraron 72 casos donde las estudiantes fueron forzadas a salir con un profesor y 29 por parte del Tecnológico. Las caricias indeseadas en otro acoso reproducido, mismo que tiene incidencia en 95 casos en IPN y 16 en el Tecnológico. Estas y otras manifestaciones son parte de las condiciones que en ambas instituciones las mujeres sufren de forma cotidiana, dentro de los hallazgos está la condición del

síndrome del pasillo hostil, denominado como dicho espacio de expresión de acoso sexual que condiciona la estancia, la resistencia, el traslado e incluso la exclusión de dicha espacialidad de educación superior.

Existe actualmente toda la discusión al respecto y se ha reconocido a los espacios de la educación superior (entre otros) como lugares no seguros, con incidencia de discriminación, ejercicio de violencia y victimización recurrentes (Smit & Du Plessis, 2011). Otra de las instituciones que han realizado investigaciones al respecto es la Universidad Autónoma Metropolitana sede Cuajimalpa, donde, desde un diseño cualitativo recogen datos descriptivos sobre el acoso sexual en materia de comprender la experiencia del sujeto sobre el acoso sexual que ha experimentado a partir de entrevistas a profundidad y la acción participativa (taller de sensibilización, sondeo exploratorio de conveniencia y observación). Dentro de los hallazgos más relevantes se encuentran que no existen actualmente cifras exactas ni instrumentos que midan la incidencia del acoso sexual en las instituciones de educación superior, ya que no todas cuentan con protocolos o incluso con un área que investigue la violencia, además, que el acoso sexual es reproducido y se aprende bajo la influencia de la cultura patriarcal, donde, lo femenino queda subordinado y que las relaciones de género son parte de las condiciones de sufrir violencia sexual y desigualdad por medio del acoso sexual en la institución de estudio. Asimismo, la violencia de acoso es reproducida tanto por docentes como por estudiantes, generando así una condición sistémica de ejercicio en la espacialidad escolar (Córdova et. al., 2019).

Según Flores (2019) la educación constituye un saldo de calidad sobre el pensamiento, los procesos de socialización, la transmisión de conocimientos y técnicas; teniendo con ello, una relación de formar sujetos con carácter social. Sin embargo, dentro de estos círculos de formación de pensamiento existen violencias, tal como el acoso sexual. Una pregunta principal es ¿cómo se forman sujetos con carácter social cuando son ellos mismos quienes ejercen violencia (entre ellas el acoso sexual)? Ya refiere Smit y Du Plessis (2011) que existe la necesidad imperante de realizar estudios sobre la violencia, discriminación, ejercicio de violencia y victimización en los entornos educativos para identificar y disminuir y/o erradicar el ejercicio (entre ellos el acoso sexual).

Otra investigación de Martínez y Salazar (2022) mediante una metodología cuantitativa con un diseño no probabilístico, tuvo una aplicación de 414 encuestas a estudiantes de licenciatura en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua; ello sobre el acoso sexual que han experimentado en la institución y sus alrededores, con una población de 77% mujeres y 23% hombres. En los datos relevantes se encontró que 50% de la población femenina lo ha sufrido en varias ocasiones, 43.5% muchas ocasiones y 6.5% siempre; con una condición de 100% de incidencia de acoso en por lo menos dos ocasiones o más. En masculinos, en un 60% una ocasión y 6% en muchas. En materia de tipo de acoso, la población femenina lo ha sufrido en 10% tocamiento, 22% intento de tocamiento, 8% persecución, 12% exhibicionismo, 40% piropos y 8% ofensas de origen sexual; en espacios principalmente de 30% escuela, 25% transporte público y 28% casa-hogar. Por parte de los masculinos en un 60% ofensas de origen sexual y en espacios tal como: 15% calle sin iluminación, 13% casa abandonada, 10% edificio iluminado. La investigación da cuenta que la población femenina sufre principalmente el acoso sexual en la institución de educación, es decir, en la institución de educación superior y es con mayor intensidad en el contexto de piropos e intento de tocamiento, cabe hacer mención que del total de mujeres encuestadas no existe un solo caso que no haya experimentado un entorno libre de acoso sexual.

Como es visible, las investigaciones demuestran que existe un ejercicio de violencia en materia de acoso sexual en contra de población femenina (principalmente) y que el aula siendo el dispositivo por excelencia de territorialidad de aprendizaje e imaginario social de la educación superior, no es el único lugar de su reproducción. Por el contrario, toda la lógica de traslado desde lugares lejanos a la institución hasta cercanos e incluso los pasillos, forman parte de toda esta lógica de acción-mecanismo de acoso sexual en contra de las estudiantes. Ello da condición a creer que existe toda una razón patriarcal para su práctica y acción. Martínez y Salazar (2022) refieren que esos *lugares de agresión* son espacios que forman parte de esos *espacios otros* (desde la lógica de Foucault) ya que

se parten en las formas de vivir la espacialidad a partir de la condición de género y la corporalidad. Por una parte, para los hombres es un espacio de disfrute, de acoso, de acción, estancia y permanencia; y por parte de las mujeres son traslados sinuosos, con configuración de exclusión de permanencia e inclusión de víctimas, espacios llenos de hostilidad, de sufrimiento y victimización de violencia sexual.

El dispositivo de acoso sexual: los territorios de la hostilidad en el síndrome del pasillo hostil

Por dispositivo de acoso sexual se hace referencia a ese conjunto de condiciones que mediante el lugar constitutivo de contacto genera la experiencia subjetiva del acoso sexual y enclava las lógicas de las corporalidades en la vida cotidiana (Agamben, 2011; Foucault, 2014). El dispositivo actúa de una forma permanente bajo el ejercicio del poder, en este caso es una condición adherente al acoso sexual ya que es una conducta hostil que se presenta en forma cotidiana, que no tiene una relación de quiebre, es una condición adherente a un sistema tan común que forma parte de las lógicas de habitar el espacio, además, es parte de la formación del comportamiento y se enfrenta a toda una intención de hacerse notar en el espacio y generar procesos de adaptación y traslado. Por este motivo el acoso es el dispositivo presente en los territorios de hostilidad que genera un pasillo de hostilidad permanente y continuo.

Considero necesario dejar claro que, por dispositivo, entiendo lo definido por Agamben (2011) es la función estratégica concreta que está inscrita en una relación de poder, que cruza entre poder y saber. Así pues, en dicha arquitectura se depositó a la mujer en una relación servicial, donde, su actividad principal es generar el servicio de trabajo doméstico no remunerado en favor del patriarca. Mediante el folklore y el sentido común, el discurso patriarcal instauró en los cuerpos femeninos la construcción simbólica del servicio doméstico, pero también, a la maternidad. Ambos, principales objetivos de la vida de una mujer (Lerner, 1990). Por tanto, el dispositivo da cuenta de esa configuración paralela a los comportamientos permisibles y los no permisibles, tanto el hogar como los espacios privados, fungen como dispositivo activo que da lógicas a quien lo habita y el cómo lo habita (Foucault, 2014).

Con relación a lo referido, el pasillo hostil, es un término que constriñe a una lectura en Hernández y otros, sobre una investigación de acoso sexual y hostigamiento en educación superior. Al mismo que hacen referencia se encuentra la condición retomada de Megan Maguire en su investigación *sexual harassment*. In *Encyclopedia of Cross-Cultural School Psychology*, quien define como pasillo de hostilidad por el ejercicio de acoso sexual, donde, la víctima tiende a aceptar-resistir la violencia, ya que la cotidianidad, la ausencia de condiciones de acción y otras situaciones, la llevan a la vivencia crónica que forma parte de su configuración espacial de traslado y ocupación (Hernández et. al, 2015). El pasillo hostil es una categoría de análisis interesante ya que no sólo se constriñe a un pasillo, es decir, forma parte de todo un conglomerado simbólico de ese pasillo trasladado tanto a salones, espacios fuera de clases, entornos de recreación y otros relacionados con la educación superior.

Por lo dicho hasta el punto anterior, el dispositivo de acoso sexual en el pasillo hostil es esa construcción de los territorios socializados desde la heteronorma-patriarcal que permiten y hacen vivir el espacio de forma diferencia a las mujeres y sus corporalidades. En dicha distinción sobre mujeres-corporalidad, es necesario citar a Crenshaw (1989) quien menciona que la interseccionalidad corpórea determina las violencias configuradas por el patriarcado por la construcción simbólica, económica, racial, social y política de las mujeres; ya que el ejercicio de la violencia no se torna de ninguna manera horizontal y equitativa hacia los cuerpos, por el contrario, menciona la teórica que entre una mayor existencia de condiciones de vulnerabilidad en la corporalidad femenina, más se encuentran los procesos de posible incidencia de violencia contra sí. En otro orden de ideas, la experiencia discursiva del acoso sexual se vive en forma diferenciada no solo del contexto de la percepción de la violencia frente al mismo, sino también, desde la condición interseccional de quien los sufre.

Considero adecuado hacer mención que el dispositivo de acoso en relación con la interseccionalidad, tiene la capacidad de configurar los espacios morfológicos como espacios simbólicos-discursivos de acoso sexual diferenciado, que, dependerá el mismo, del tipo de cosificación, la posesión temporal del cuerpo, los tipos de subordinación y por supuesto la condición muy particular interseccional de la persona. Pues, la posesión tiene que ver con la tenencia del cuerpo (en este caso el de la mujer) como cosificación o producto temporal de propiedad y subordinación (Agamben, 2011; Crenshaw, 1989; Foucault, 2014).

Conclusiones

En el presente apartado damos cuenta que, respecto al análisis del acoso sexual en los territorios de la educación superior, existe en las investigaciones revisadas un contexto palpable de ejercicio de violencia contra las mujeres, que el mismo es constante y que incluso existen diferentes perpetradores y manifestaciones del acoso sexual. Así también, que los traslados y ejercicios de victimización no sólo radican en el salón de clases y los espacios de enseñanza, por el contrario, incluso los lugares lejanos a la institución son propicios para el ejercicio de la violencia e incluso que los mismos compañeros de clase y docentes tienden a realizar las violencias en dichas áreas. El objetivo del artículo era hacer visible las condiciones donde se desarrolla el acoso sexual respecto a la educación superior, reflexionar sobre el pasillo hostil y su reproducción en diferentes áreas de acción desde salones de clase, calle, transporte público y otros escenarios. Asimismo, los alcances del presente documento es dar cuenta de esta incidencia en diferentes partes del país, con especial documentación en Ciudad de México y Ciudad Juárez en distintas instituciones de educación superior.

Otro de los alcances es dar cuenta que el sistema patriarcal es una estructura visible y que el movimiento feminista a partir de la acción social participativa, la académica y otros, ha hecho condiciones para denunciar el problema que se vive desde tiempos inmemorables sobre el ejercicio y la dinámica de violencia-poder en contra de las mujeres. Los estudios sobre acoso sexual y otras violencias, son herramientas que aportan visibilidad, denuncia y dan a conocer las condiciones con las que se viven actualmente. Los cuerpos desprivilegiados socialmente son condenados a violencias cotidianas como el acoso sexual y es parte de dicha condición que la configuración espacial tiene una relación de desigualdad en las construcciones sociales que van desde el eje simbólico hasta la práctica en la acción de acosar. La academia, así como otras vertientes a partir del registro, aportan anclajes teóricos y situacionales que permiten dilucidar, sensibilizar y dar difusión a la construcción social patriarcal desigual que genera el comportamiento desigual mediante la cultura patriarcal.

Por otra parte, las condiciones de tareas pendientes y limitantes son la generación de un instrumento de medición para tener registro de otras instituciones en el país sobre la incidencia, formas de violencia, ejercicios de confrontación ante la violencia y otras variables, indicadores y contextos.

Referencias

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 249-264. <https://bit.ly/3GIMxbH>
- Crenshaw Williams, K. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal Forum.
- Córdova Cruz, D. C., Núñez Alarcon, V., Pichardo Martínez, J. R., & Real Flores, G. (2019). *Hostigamiento y acoso sexual en las universidades. Caso de estudio: UAM Cuajimalpa*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

- Flores-Mondragon, G. (2019). Marx y Freire. Educación Crítica y Sustentable. *Ecociencia International Journal*, 1(1), 12-24. <https://doi.org/10.35766/je19112>
- Foucault, M. (2000). *Power. Essential Works of Michel Foucault. 1954-1984* (Vol. 3). (J. D. Faubion, Ed.) Nueva York: New Press.
- Foucault, M. (2014). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Siglo XXI.
- Hernández Herrera, C. A., Jiménez García, M., & Guadarrama Tapia, E. (Octubre-diciembre de 2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 64(176), 63-82. <https://bit.ly/3G9gHmI>
- Herrera-Meza, S. R. (2019). Por qué Educar para la Sociedad del Conocimiento. *Ecociencia International Journal*, 1(1), 48-51. <https://doi.org/10.35766/je19117>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH*. INEGI.
- Martínez Ochoa, H., & Salazar Gutiérrez, S. (2022). Experiencia de acoso sexual en estudiantes universitarios y la espacialidad intersticial como dispositivo. *Última Década, proyecto juventudes*, 30(58), 257-288. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362022000100257>
- Lamas, M. (2018). *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?* Fondo de Cultura Económica.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica.
- Smit, D., & Du Plessis, V. (2011). Sexual harassment in the education sector. *Per: ptchefstroomse Elektroniese Regsblad*, 14(6), 172-217. <http://dx.doi.org/10.4314/pelj.v14i6.6>
- Wise, S., & Stanley, L. (1992). *El acoso sexual en la vida cotidiana*. Ediciones Paidós.